



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000190, relativo a la asignación de funciones de la Coordinación de los Estudios Generales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000395-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 4 de abril de 2022, se aprobó asignar funciones al MG. ÁLVARO ARTURO REVOLLEDO NOVOA, con código N.° 0A1029, profesor del Departamento Académico de Filosofía, como Coordinador de Estudios Generales de la Facultad de Letras y Ciencias, a partir del 1 de abril de 2022;

Que, en el tercer resolutivo de la mencionada resolución, se solicitó su ratificación;

Que mediante Proveído N.° 007279-2022-UTD-SG/UNMSM de fecha 6 de abril de 2022, la Oficina de Secretaría General, indica que la Resolución de Decanato N.° 000395-2022-D-FLCH/UNMSM, es para conocimiento;

Que con el fin de continuar con el trámite del presente expediente, es necesario modificar la Resolución de Decanato N.° 000395-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 4 de abril de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° MODIFICAR el tercer resolutivo de la Resolución de Decanato N.° 000395-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 4 de abril de 2022, que asigna funciones al MG. ÁLVARO ARTURO REVOLLEDO NOVOA, con código N.° 0A1029, a partir del 1 de abril de 2022, como se indica:

DICE:

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

DEBE DECIR:

ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

